

### III.Otras disposiciones y actos

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, PARTICIPACIÓN Y AGENDA 2030

*Resolución 42/2021, de 6 de octubre, de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030, por la que se aprueba la primera modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030 para el periodo 2021-2023*

202110080087448

III.3610

Vistos:

1.- El artículo 8.1 del Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2. El artículo 11.4 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

3. El Decreto 50/2020, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030 y sus funciones de desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

4. El Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030 para el periodo 2021-2023, aprobado mediante Resolución 32/2021, de 2 de agosto de 2021.

5. El informe de la Dirección General de Control Presupuestario de 30 de septiembre de 2021.

6. La Memoria de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023 de la Secretaría General Técnica de fecha 5 de octubre de 2021.

La Consejera, en ejercicio de la competencia que le atribuye la normativa citada,

#### RESUELVO

Primero. Aprobar la primera modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030 para el periodo 2021-2023, que se adjunta como Anexo a la presente resolución.

Segundo. Disponer la publicación de la presente modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030 para el periodo 2021-2023.

Logroño a 6 de octubre de 2021.- La Consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030, Raquel Romero Alonso.

## ANEXO

Primera modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030 para el periodo 2021-2023.

**I. Introducción**

Con fecha 4 de agosto de 2021 se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja, la Resolución 32/2021, de 2 de agosto, de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2021-2023.

Se aprueba la primera modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2021-2023 de la Consejería para introducir una nueva línea de subvención y modificar otra ya incluida.

**II. Primera modificación del Plan Estratégico de Subvenciones**

1. Se incorpora una nueva línea en el programa de Igualdad que a continuación se detalla:

Programa 2332.- Igualdad de género

ESTRATEGIA: La Igualdad como seña de identidad de nuestra Comunidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Lucha contra todo tipo de desigualdad, apostando por el feminismo y la diversidad efectivo sexual.

Para su consecución se establece la siguiente línea de subvención:

- Subvenciones a municipios y mancomunidades para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables.

## Objetivos generales:

Fomentar y favorecer la conciliación de la vida personal familiar y laboral en el mundo rural desde un enfoque de igualdad entre hombres y mujeres, promoviendo la corresponsabilidad y la creación de un empleo de calidad en el sector de los cuidados.

PREVISIÓN CONVOCATORIA 2021	PREVISIÓN CONVOCATORIA 2022	PREVISIÓN CONVOCATORIA 2023
2.785.656,00 €	2.785.656,00 €	2.785.656,00 €

ÓRGANO INSTRUCTOR: Dirección General de Igualdad

2. Se modifica la línea de subvenciones del proyecto europeo "Mindchangers" gestionada por Cooperación al Desarrollo

ESTRATEGIA: Desarrollo sostenible: lucha contra el cambio climático

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Desarrollo Sostenible: implementación de los compromisos asumidos en la Agenda 2030 y sus objetivos de desarrollo sostenible (ODS)

Para su consecución se modifica la siguiente línea de subvención:

- Convocatoria Mindchangers

Objetivos generales: promover políticas alineadas con la Agenda 2030

ACTIVIDAD	2021	2022	2023
Convocatoria Mindchangers	188.000	188.000	-

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
2021/13.03.1421.480.02
2021/13.03.1421.461
2021/13.03.1421.462
2021/13.03.1421.463

ÓRGANO INSTRUCTOR: Dirección General de Cooperación y Agenda 2030